



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1 de diciembre de 2020

ACTA N°78

RES. N° 2367/020

Exp. 2020-25-1-004751

PAEMFE/Adq/ME/pm

VISTO: la comparación de precios N°5034/2020 para la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores del Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la contratación será afectada en el Componente: 4 - Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión: 14 - Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE;

II) que con fecha 8 de octubre de 2020 la Coordinadora General del Programa autorizó el inicio de la presente contratación;

III) que con fecha 20 de octubre de 2020 se cursaron las invitaciones a cuatro empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales;

IV) que se presentaron tres ofertas pertenecientes a las empresas: ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A., FOUNT CORAL S.A. y TINOS S.A. (DELTA ASCENSORES);

CONSIDERANDO: I) que de todas las ofertas presentadas la única oferta válida, tanto desde el punto de vista formal como técnico, es la de ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A.;

II) que se realizó la afectación del gasto N°3183/2020 por un importe de \$5.307 (pesos uruguayos cinco mil trescientos siete) y el informe de disponibilidad N°048/2021 por un monto de \$58.377 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y siete);

III) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN-2349-15 del BID del año 2020 (art. 3.6) y subsidiariamente en el art. 45 del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar la comparación de precios N°5034/2020 para la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores del Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación a la empresa ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A., por el plazo de un año con opción a prórroga a juicio de la Administración, por el monto de \$63.684 (pesos uruguayos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro) impuestos incluidos, con cargo al Componente: 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre 2006 se hará la retención del 60% del impuesto al valor agregado incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN